



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - Nº 221

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

MUTUAL MEDICA DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Se resuelve convocar a una Asamblea Extraordinaria para el diecinueve de diciembre de 2011 a las 21 horas en la sede ubicada en calle 25 de Mayo 399 de la ciudad de Río Cuarto, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que en forma conjunta con el presidente y el secretario suscriban el acta asamblearia. 2) Aprobación de la compra del inmueble, ubicado en la calle 25 de Mayo 344 de esta ciudad de Río Cuarto y constitución de una hipoteca de primer grado a favor del banco interviniente. 3) Aprobación del contenido del Acta N° 126 del 5/10/2011.

3 días - 32357 - 25/11/2011 - \$ 132.-

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Ratificativa

Gas de Monte Maíz S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2011; Primera Convocatoria: 19,00 horas, Segunda Convocatoria: 20,00 horas, En el Auditorio Municipal, sito en calle Jujuy N° 1335, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, A los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1° Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta, 2° Ratificar las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 10/09/2008, 19/08/2009, 13/12/2010, Y todo lo tratado en ellas precedentemente, 3° Elección de los Miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. 4° Consideración de las causas por las cuales las Asambleas Generales son presentadas fuera de término a Inspección de Personas Jurídicas,

5 días - 32884 - 30/11/2011 - \$ 240.-

CRILLON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - Río Cuarto

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 2011, a las 20 horas, en el local de calle Gral. Paz 1043, Río Cuarto, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1.Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2. Consideración de los documentos anuales prescriptos por el inciso 1 Art. 234 del Decreto Ley 19550

referidos al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011.- 3. - Proyecto de Distribución de Utilidades -4.- Consideración pago honorarios al Directorio, Sindicatura y Dividendos.- 5.- Determinación del número de Directores Suplentes y su elección correspondiente por los términos estatutarios.- 6. - Elección de Síndicos Titular y Suplente.- NOTA; recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - 32830 - 30/11/2011 - \$ 280.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA MARINA LTDA.

“Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Coop. de Elect.y Servo Públicos ~ de Colonia Marina Ltda. El 30-11-2011, 20:00 hs. En 25 de mayo 289, para tratar el Orden del Día: 1)Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Motivos por los cuales no. se trato en término los ejercicios cerrados el 31-12-2009 y 31-12-2010. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y excedentes, Informe del Síndico y Auditor, correspondiente a los ejercicios N° 46-47 cerrados el 31-12-2009 y 31-12-2010 respectivamente. 4)Designación de una Comisión receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres miembros. 5) Elección de tres Consejeros Titulares por el término de tres años en reemplazo de los Sres. Hugo Raúl Rossi, Juan Clemer Yuan y Juan Carlos Ricca, todos por terminación de mandato. 6) Elección de tres Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Sres. Elio Camisassa, Felipe Nivoli y Elido Sufia, todos por terminación de mandato, pueden ser reelectos. 7) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente, en reemplazo de los Sres. Juan Luciano y Victor Nota, por dos años.-” El Secretario.

3 días - 32823 - 25/11/2011 - \$ 216.-

LASALLE HOCKEY CLUB ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20 de Diciembre de 2011 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, en sede social, Orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Asamblea anterior; 2) Designación de dos Socios presentes, para que conjuntamente con el Presidente y el

Secretario firmen el acta en representación de la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio numero 4 (cuatro) cerrado el 31 de Diciembre de 2010; 4) Tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva; 5) Renuncia por parte de las Sras. Adriana Criconia y Alejandra Marquez a los cargos de Secretaria Titular y Tesorera Titular por lo que fueron electas según acta de Asamblea del 30 de Agosto de 2010; 6) Renovación de los cargos de Secretario Titular y Tesorero Titular de la Comisión Directiva, ambos hasta completar el mandato de los titulares renunciantes; 7) Designación de una mesa escrutadora de votos; 8) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino. El Presidente.

5 días - 32867 - 30/11/2011 - \$ 500.-

ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE LAS VARILLAS

La Comisión Directiva de la Asociación Dante Alighieri de Las Varillas, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Diciembre de 2011 a las 21 :00 horas en el domicilio sito en calle Bv, Sarmiento N° 170 de la ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° - Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva junto con el Presidente y Secretario.- 2° - Explicación de los motivos por los cuales se hace la asamblea fuera de término.- 3°_ Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al periodo comprendido entre el 01/07/2010 y el 30/06/ 2011, Y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 4°_ Elección de tres miembros titulares y un suplente para formar la junta electoral, según el artículo N° 30 del estatuto.- 5°_ Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes, por caducidad de sus mandatos.- La Comisión Directiva.

3 días - 32824 - 25/11/2011 - \$ 204.-

COO.SA.VIA. LTDA.

Cooperativa de Trabajo de Salud de Viamonte. Ltda. Mat. Nac. 17.640

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Salud de Viamonte Ltda., Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el 7 de Diciembre de 2011, a las 20.00 horas en el domicilio de la entidad, sito en calle Pasteur N° 241 de Viamonte, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos socios presentes

para suscribir el Acta de Asamblea junto al presidente y secretaria. 2°) Consideración de las causas por las cuales la asamblea se realiza por dos periodos juntos y fuera de término; 3°) Tratamiento y consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes y Memoria del Consejo de Administración, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2010.- .La Secretaria.

2 días - 32906 - 24/11/2011 - \$ 120.-

TUBIO S.A.

Acta De Asamblea General Ordinaria Con Elección De Autoridades:

lugar ciudad de Córdoba, fecha 20 de julio de 2011, ratificada mediante acta de asamblea general ordinaria de fecha: 05 de octubre de 2011, en la sede social de la firma TUBIO S.A., Tanninga 3091, de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: se designa a los Sres. Enrique Franco Verdiani y Mario Alfredo Verdiani 2) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2011: se solicita que los mismos sean aprobados ya que fueron puestos a disposición de los Sres. accionistas con la debida anticipación para su evaluación, lo que se aprueba en forma unánime. 3) Consideración del proyecto de distribución de resultados propuesto por el directorio: el cual queda como sigue:

Resultados acumulados	\$ 8.818.25
Resultado del ejercicio	\$ 21.453.98
Total a distribuir	\$ 30.272.23
A reserva legal	\$ (1.072.70)
A resultados no asignados	\$ 29.199.53

Todo lo anterior se aprueba en forma unánime 4) Consideración de la gestión del directorio, Art. 275 de la Ley 19550: Se aprueba en forma unánime la totalidad de la gestión del Directorio y se ratifica todo lo actuado por el mismo, con el alcance del Art. 275 de la Ley 19550. 5) Consideración de la retribución del Directorio: En función de las tareas llevadas a cabo por el Directorio se resuelve en forma unánime abonar la suma de \$ 12.500.00 (pesos doce mil quinientos) a cada uno de los Sres. Enrique Franco Verdiani y Mario Alfredo Verdiani. 6) Renovación de autoridades de acuerdo al Art. 7 del estatuto social: se designa para integrar el directorio de TUBIO SA a: Presidente: Enrique Franco Verdiani, DNI 20.345.392 Director suplente: Mario Alfredo Verdiani, DNI 22.222.792 Estando presentes ambos aceptan los cargos para los que fueron propuestos

declarando que lo aceptan bajo responsabilidades legales y manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no poseen prohibiciones e incompatibilidades para ejercer estos cargos (Art. 264 Y 286 LSC) y a su vez constituyen domicilio especial en: Taminga 3091, Córdoba, Provincia de Córdoba. quedando conformado el nuevo directorio con mandato por tres ejercicios económicos. No habiendo más asuntos para tratar se levanta la reunión siendo las 20,00 horas. Del día y lugar antes mencionado.

N° 32914 - \$ 160.-

LIGA CORDOBESA DE FÚTBOL

La Liga Cordobesa de Fútbol, de acuerdo a lo establecido en el Art 16° del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 2011 a la hora 19,30, en su Sede sita en 9 de julio 660, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Aprobar o desaprobar los poderes de los asambleístas (art. 14° inc. a del Estatuto) 2- Lectura del Acta anterior (Art. 4°, inc. b del Reglamento General). 3- Designar dos asambleístas para suscribir el Acta (art. 26° del Estatuto). 4- Considerar la Memoria del Comité Ejecutivo (Art. 14, inc. j del Estatuto) 5- Considerar el Balance General, cuenta de Recursos y Gastos, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2010 Y el 30 de septiembre de 2011, Dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación precedentemente citada y sancionar el Cálculo Preventivo y Gastos para el próximo perlado (art. 14 inc. j y art. 16 del Estatuto) 6- Designar Presidente, Secretario General y Tesorero (quienes no podrán ejercer cargos o pertenecer a Comisiones Directivas de los clubes afiliados) y demás miembros del Comité Ejecutivo (un representante Titular y un representante suplente por cada club de la División A, propuestos por estos (que deberán ser Presidente, Vicepresidente o integrantes titulares de la Comisión Directiva que los designa, no pudiendo ser Asambleísta de dicha institución. Los clubes con plaza permanente en Torneos de AFA o el CFF podrán designar a destacados socios o ex dirigentes que hayan ocupado altos cargos en la Comisión Directiva de la Institución. Los clubes intervenidos por órganos judiciales o jurídicos serán representados por los integrantes del Fideicomiso o bien por reconocidos y destacados ex dirigentes que hayan ocupado altos cargos en la Comisión Directiva de la Institución); cinco (5) representantes titulares y cinco (5) representantes suplentes por los clubes de Primera División B. En todos los casos deberán ser Presidente, Vicepresidente, o integrantes titulares de la Comisión Directiva de la Institución a la que pertenecen, no pudiendo - en ningún caso- ser Asambleísta. Designar a los integrantes del Tribunal de Cuentas (un presidente, dos miembros titulares y dos suplentes) Art. 16 y 30 del estatuto. 7) Modificar el Art. 30, inc. I del estatuto, que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 30 - El Comité Ejecutivo estará compuesto por: 1) El Presidente, Secretario General y Tesorero (quienes no deberán ocupar cargo en la Comisión Directiva de clubes afiliados desde el día 31 de octubre del año anterior al de la realización de la Asamblea de renovación de autoridades). Los postulantes podrán presentar la lista hasta el día 31 de octubre del año de realización de la Asamblea correspondiente, con el aval de -al menos- diez (10) clubes afiliados. "(Art. 14° inc. b del Estatuto). El Tesorero.

N° 32868 - \$ 160.-

ASOCIACION DE BOMBEROS

VOLUNTARIOS DE DALMACIO VELEZ SANSFIELD

Se resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2011 a las 20,30 hs. en el local del cuartel de Bomberos Voluntarios. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta. 2) Consideraciones de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 8 (finalizado el 31/7/2011). 3) Designación de una junta electoral compuesta por 3 miembros titulares y 3 suplentes elegidos por los Asambleístas. 4) renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas y eligiendo 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 4 vocales titulares y 2 suplentes y por la comisión revisora de cuentas 2 miembros titulares y 1 suplente. La Secretaria.

3 días - 32749 - 25/11/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEL CAMPILLO

DEL CAMPILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/12/2011 a las 17 hs en Carlos Gardel y San Martín. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 2) Explicación de los motivos por que la asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, notas, certificación de contador público e informe de la comisión revisora de cuentas todo correspondiente al ejercicio N° 6, cerrado el 31/12/2010. 4) Designación de 3 asambleístas para que ejerzan las funciones de comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, con la elección de cinco (5) miembros titulares, por el término de dos ejercicios, por finalización de mandatos y de 4 miembros suplentes, por 1 año, por finalización de mandatos. 6) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, con la elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente, ambos por 1 año y por finalización de los respectivos mandatos. El Secretario.

3 días - 32776 - 25/11/2011 - s/c.

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL "CAROLA LORENZINI"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/12/2011 a las 18,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Lectura de memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31/8/2011 e informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 32735 - 25/11/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "UNIDOS DE MALVINAS ARGENTINAS"

MALVINAS ARGENTINAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/12/2011 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2

socios para firmar el acta. 2) Lectura de memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31/12/2010 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Motivos del atraso en el llamado a asamblea general ordinaria. La Secretaria.

3 días - 32734 - 25/11/2011 - s/c.

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/12/2011 a las 21,00 hs en el Polideportivo Enrique Brizio. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Informar causales por lo cual no se convocó en término estatutario la presente asamblea. 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 5) Convocar a la Junta electoral compuesta de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, según lo establece el Art. 30 del estatuto vigente, para controlar la elección de las siguientes autoridades, a saber: vicepresidente, prosecretario, prosecretario y 2 vocales titulares, por 2 años; y 2 vocales suplentes por 1 año y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. 6) Proclamar autoridades electas. 7) Aumento cuota social. El Secretario.

3 días - 32779 - 25/11/2011 - s/c.

COOPERADORA DEL INSTITUTO ADSRIPTO GENERAL PAZ

La comisión Directiva de la Cooperativa del Instituto Adscripto General Paz, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de Diciembre de 2011 a las 20,30 hs. en la sede de la institución, sito en Sarmiento 390, de la localidad de Etruria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos 2 socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivo por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, con sus cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/2011. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) Designación de la junta escrutadora de votos; b) Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 1 secretario, 1 pro-secretario, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes todos por 1 año; c) Elección de 3 miembros revisores de cuentas titulares y 1 suplente, todos por 1 año. La Secretaria.

3 días - 32740 - 25/11/2011 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

ETRURIA

Convoca a Asamblea General ordinaria el 12/12/2011 a las 20,30 hs. en Av. Sarmiento 257. orden del Día: 1) Elección de 2 socios para que con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se efectuó

la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de: estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas a los estados contables, memoria anual e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 28/2/2011. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Designación junta escrutadora de votos; b) Elección de presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares por 2 años; c) Elección de 3 miembros revisores de cuentas titulares y 1 suplente por 1 año. La Secretaria.

3 días - 32742 - 25/11/2011 - s/c.

AERoclUB CORRAL DE BUSTOS

CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/12/2011 a las 21,30 hs. en las instalaciones de la institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de las memorias y balances generales correspondiente al quinquésimo sexto ejercicio legal cerrado el 31/12/2010. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2010. 3) Renovación de la parcial de los miembros de la comisión directiva: por 2 años: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y por 1 año: comisión revisora de cuentas. 4) Autorizar a la comisión directiva para emitir rifa, tómbola o bingo según convenga. 5) Designación de 2 socios para que, junto al presidente y al secretario refrenden el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 32741 - 25/11/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIOS

GUIÑAZU

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 05/12/11 a las 09,30 horas en la sede social del Centro de Jubilados y Pensionados: Del Chamamé N° 9233. Orden del Día: 1) Se designa a dos asociados para que conjuntamente con la presidenta y el secretario firman acta de asamblea. 2) Elección por terminación de mandato de las autoridades y nueva nominación, entre sus miembros. 3) Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al período 1° de Julio de 2010 al 30 de Junio de 2011, cuadro y resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2011. El Secretario.

3 días - 32737 - 25/11/2011 - \$ 144.-

CIRCULO ITALIANO DE VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2011 a las 20,00 horas en el local social sito en 25 de Mayo 273 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea junto con el presidente y el secretario. 3) Motivo por el cual se convoca a asamblea general ordinaria por el ejercicio 2010/2011 fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, dictamen del contador público e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio económico social N° 54 finalizado el 31 de Julio de 2011. 5) Designación de dos

escrutadores de votos entre los socios presentes. 6) Análisis respecto escrituración inmueble; posibilidad de otorgar servidumbre de paso sobre el mismo. 7) Renovación parcial de la comisión directiva, elección de seis miembros para cubrir cargos de presidente, secretario, tesorero, y tres vocales titulares por el término de dos años por vencimiento de sus mandatos. 8) Elección de cuatro vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares, dos revisores de cuentas suplentes, tres miembros del Tribunal Arbitral titulares y dos miembros del Tribunal Arbitral suplentes por el término de un año; 9) Determinación del monto de la cuota social y cuota ingreso.

N° 32620 - \$ 96.-

LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PUNILLA

El día 3 de Diciembre de 2011 a las 18 horas, en la Sede de la Liga Sarmiento N° 829, en Cosquín, se realizará la Asamblea General Ordinaria con el siguiente. Orden del Día: 1) Informe de convocatoria fuera de tiempo. 2) Designar asambleístas para integrar comisión fiscalizadora de poderes. 3) Designar dos asambleístas para refrendar el acta. 4) Lectura del acta anterior. 5) Considerar memoria, balance general e inventario correspondiente al ejercicio del 01/01/2009 al 31/12/2009 y 01/01/2010 al 31/12/2010. 6) Informe del Tribunal de Cuentas. 7) Elección de presidente del H. Consejo Superior. 8) Elección de presidente del H. Tribunal de Penas. 9) Elección de miembros de Tribunal de Cuentas. 10) Sancionar el Cálculo preventivo de Recursos y Gastos para cada ejercicio. 11) Informar la reafiliación de los Clubes Deportivo San Marcos Sierras Deportivo San Roque y Sportivo Rivadavia. El presidente.

N° 32777 - \$ 80.-

AGOMECA S.A.

Convocase a los señores accionistas de Agromec S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de diciembre de 2011, a llevarse a cabo en su sede social en calle Independencia nro. 16, en Pozo del Molle, provincia de Córdoba, a las 15 horas en primera convocatoria y para los 16 horas en segunda convocatoria, tal como lo establece el artículo doce del estatuto social de Agromec S.A., la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera, cualquiera sea el capital presente en la asamblea, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente; Segundo: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio económico, finalizado el 30 de Junio de 2011; Tercero: Consideración de la retribución de Directores y Síndicos; Cuarto: Ratificar las siguientes asambleas generales: Acta N° 13 de fecha 12 de octubre de 1984; Acta N° 15 de fecha 12 de octubre de 1985; Acta N° 16 de fecha 27 de septiembre de 1986; Acta N° 19 de fecha 28 de octubre de 1989; Acta N° 22 de fecha 26 de septiembre de 1992; Acta N° 25 de fecha 2 de septiembre de 1995; Acta N° 28 de fecha 10 de octubre de 1998; Acta N° 29 de fecha 10 de octubre de 1998; Acta N° 31 de fecha 25 de marzo de 2000; Acta N° 32 de fecha 21 de octubre de 2000; Acta N° 33 de fecha 29 de septiembre de 2001; Acta N° 34 de fecha 19

de octubre de 2002; Acta N° 35 de fecha 18 de octubre de 2003; Acta N° 36 de fecha 30 de octubre de 2004; Acta N° 37 de fecha 22 de octubre de 2005; Acta N° 38 de fecha 4 de noviembre de 2006; Acta N° 39 de fecha 20 de octubre de 2007; Acta N° 40 de fecha 20 de octubre de 2007; Acta N° 41 de fecha 20 de diciembre de 2008; Acta N° 42 de fecha 19 de diciembre de 2009 y Acta N° 43 de fecha 30 de octubre de 2010. – El presidente.

5 días – 32672 – 30/11/2011 - \$ 600.-

ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. solicitando la publicación del llamado a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 6 de Diciembre de 2011 de la Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres y Afines de la Provincia de Córdoba, siendo el texto a publicar el siguiente: La Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres y Afines de la Provincia de Córdoba (AESFAC) convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Diciembre del 2011, en su sede social de calle La Rioja N° 1169 de la ciudad de Villa María, a las 10,30 hs. que tendrá como objeto el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; 2.- Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea en forma anticipada; 3.- Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea; 4.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011; 5.- Elección de una comisión Escrutadora compuesta por tres asociados a fin de que fiscalice, realice el escrutinio y proclame los resultados de la elección prevista en los siguientes puntos del Orden del Día; a).- Elección directa por Asamblea del Presidente de la Comisión Directiva por dos años; b).- Elección de cinco miembros titulares de comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Raúl Horacio Minolli, Daniel Marcelo Munne, Silvina Fiori De Dominguez, Rubén Gorosito, José Brandalisi, c).- Elección un vocal suplente por el término de 2 años para cubrir el cargo en reemplazo del Sr. Mauricio ARMANDO por cumplimiento de su mandato; d).- Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por un año en reemplazo de los Sres. Juan Antonio Dellavedova y Víctor Hugo Aguirre respectivamente; Se hace saber que para esta convocatoria rige el Art.34 del estatuto que dice:” Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual sea el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto”. El Secretario.

3 días – 32752 – 25/11/2011 - \$ 385.-

SOCIEDADES COMERCIALES

EL DULCE INGENIO S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que por resolución de directorio del 19 de septiembre de 2011 se resolvió ceder en fideicomiso la totalidad de los créditos por ventas presentes, originados a partir del 20/09/

2011, o que se originen en el futuro, que esta sociedad factura por cuenta y orden de DULCOR S.A. a CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. en calidad de fiduciario (no a título personal), conforme al contrato de fideicomiso de garantía celebrado el 07/09/2011 y adenda del 07/11/2011 en el marco de la emisión de Obligaciones Negociables PYME registrada ante la Comisión Nacional de Valores el 28/04/11 bajo el N° 160. La presente importa notificación en los términos del artículo 1.467 del Código Civil.

N° 32621 - \$ 52.-

COSOVO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Leonardo Fernández, DNI 33.831.622, arg., soltero, nacido el 2/08/1988, comerciante, domiciliado en calle Dardo Cuneo 1432, B° Parque Liceo de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y Jesús Manuel Avalos Sánchez, DNI 93.991.920, peruano, soltero, nacido el 21/10/1983, comerciante, domiciliado en Sanavirone 2382, B° Yapeyú de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 20/09/2011. Denominación: COSOVO S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Av. Carcano Lte. 37, B° Chateau Carreras, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: a) La explotación comercial e instalación de emprendimientos y establecimientos gastronómicos y de esparcimiento tales como el negocio de bar, resto bar, bar nocturno, bar artístico cultural, restaurante, parrilla, confitería, pub, café, cervecería, club nocturno, discoteca, local bailable, club privado, casa de té, venta y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y de todo tipo de servicios, negocios y establecimientos relacionados con el rubro gastronómico, tanto diurnos como nocturnos, con propalación de música grabada, por fonogramas, por discjockey y/o pasadores de música y/o por cualquier otro método desarrollado o a desarrollarse en el futuro. Asimismo podrá desarrollar espectáculos con música en vivo con financiamiento propio o de terceros con artistas nacionales o extranjeros y promocionar y publicitar los mismos. b) Organización de eventos y servicios, tales como: agasajos, recepciones, reuniones empresariales, fiestas privadas, casamientos, cumpleaños, y los respectivos servicios de comidas, lunch, catering, con musicalización, bebidas, espectáculos musicales y artísticos con artistas nacionales e internacionales, incluida la publicidad y promoción de los mismos, con música grabada, por fonogramas, por discjockey o pasadores de música y/o por cualquier otro método desarrollado o a desarrollarse en el futuro. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: El capital social es de \$ 15.000 representado por 150 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A” y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Leonardo FERNANDEZ, 75 acciones de \$100 valor nominal cada una y Jesús Manuel AVALOS SANCHEZ, 75 acciones de \$100 valor nominal cada una; todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$ 3.750, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante

dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. de Com.. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de tres ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Jesús Manuel Avalos Sánchez, DNI 93.991.920, y Director Suplente: Leonardo Fernández, DNI 33.831.622. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 30676 - \$ 256.-

INTERNATIONAL WORLD VIZION S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 18 de Mayo de 2011 y acta rectificativa y ratificativa del 28 de Setiembre de dos mil once, Guillermo Eduardo ARAYA, argentino, DNI N° 8.578.447, de 59 años, casado, de profesión comerciante, con domicilio en El Zorzal N° 663 de B° Chateau Carreras de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Jonhatan Gabriel MACAROFF, argentino, DNI N° 32.808.526, de 24 años, soltero, comerciante, con domicilio en José Ingenieros N° 230 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Leonardo FLACHS, argentino, DNI N° 20.871.642, de 41 años, de profesión arquitecto, soltero, con domicilio en Coronda N° 4066 de la Ciudad de Córdoba. Los nombrados constituyen una sociedad que se denominará INTERNATIONAL WORLD VIZION S.A., cuyo domicilio estará en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina; y su sede en Belgrano N° 49 piso 5 Of. 10 de la Ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley, las siguientes actividades: 1.- SERVICIOS: Actividades propias de los Administradores de Carteras de Inversión, Fideicomisos y Fondos Fiduciarios, especialmente actividades de: (i) administración de carteras de valores, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; (ii) celebración y participación en fideicomisos tanto comunes como financieros, actuando como

fiduciante, fiduciario o fideicomisario; (iii) la administración de fondos fiduciarios, la emisión de certificados de participación y títulos de deuda; (iv) el ejercicio de mandatos y comisiones, la suscripción de mandatos de underwriting y todo otro contrato tendiente a la colocación de títulos valores; (v) la originación, transferencia y adquisición de carteras de créditos de toda clase, garantizados o no inclusive su titulización a corto, mediano o largo plazo, sea por el mecanismo de emisión de certificados y/o títulos de deuda por cualquier otro mecanismo creado o a crearse; (vi) el ejercicio de cualquier actividad financiera mediante el aporte, participación y/o inversión de capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la ley 19.550; otorgamiento de créditos, constitución de prendas y demás derechos reales, compraventa y administración de títulos y valores inmobiliarios, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras por la que se requiera el concurso público; y adecuada a la normativa vigente en la materia y en cuanto se relacionen con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativo de bienes de crédito o de participación, (vii).- Asesorar a Empresas, ya sean personas físicas, sociedades comerciales, o civiles, asociaciones, agrupaciones o entidades sin fines de lucro, en cualquier etapa de su gestión sobre aspectos administrativos, impositivos, contables, informáticos financieros, de fideicomisos, previsionales o comerciales. Para el desarrollo de esta actividad, la sociedad contratará a los profesionales que sean menester en cada área específica, con título habilitante y la matriculación por ante el Colegio o Consejo Profesional de la jurisdicción que corresponda, (viii).- Asesorar al Estado nacional o municipal, en los distintos estamentos, empresas estatales u otros organismos públicos, en cualquier etapa de su gestión, sobre aspectos administrativos, impositivos, contables, informáticos financieros, de fideicomisos, previsionales o comerciales. Para el desarrollo de esta actividad, la sociedad contratará a los profesionales que sean menester en cada área específica, con título habilitante y la matriculación por ante el Colegio o Consejo Profesional de la jurisdicción que corresponda. (ix).- Participar en la administración, en forma directa, o insertada en cualquier estamento jerárquico, de las empresas y entes relacionados en los unos anteriores, (x).- Capacitar al personal gerencial, administrativo u operativo de las empresas o entes relacionados en los puntos anteriores, en cuestiones administrativas, contables, informáticas, impositivas, sanitarias, previsionales o comerciales, pudiendo organizar a tales fines, cursos, congresos, ateneos y demás eventos académicos, (xi).- Colaborar con universidades, entidades de investigación e instituciones similares en el dictado de programas educativos referentes a temas de interés general, (xii) Participar o intervenir en licitaciones públicas o privadas de orden nacional, provincial o municipal, cuyo objeto tenga injerencia sobre las actividades relacionadas en este artículo del estatuto. 2.- AMBIENTALES: Mediante la investigación de tecnologías y desarrollo de sistemas sanitarios y de saneamiento ambiental en cualquiera de sus etapas, con la recepción, logística y tratamiento de residuos domiciliarios y/o industriales, y organización y disposición del producido de ese tratamiento. 3.- AGROPECUARIAS: A través de la siembra y cosecha de campos, y la comercialización de su producido en todas sus etapas; la cría y engorde de ganado de todo tipo, y su comercialización,

con la compra venta, importación y exportación, de alimentos y productos agropecuarios, insumos y maquinarias agrícolas. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y el estatuto. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$ 100.000,00, dividido en 10.000 cuotas de pesos \$ 10,00 de valor nominal cada una, suscribiendo: Guillermo Eduardo ARAYA 3.000 acciones; Jonhatan Gabriel MACAROFF 4.000 acciones, y Leonardo FLACHS 3.000 acciones. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo del directorio integrado por hasta tres (3) directores titulares. Deberá designarse de la misma forma igual número de suplentes por prescindirse de la sindicatura. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. Se designa Director Titular y Presidente a Jonhatan Gabriel MACAROFF, y Director Suplente a Guillermo Eduardo ARAYA. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Cba., de Noviembre de 2011.

N° 30944 - \$ 348

GRUPO N S.A.

Elección de Autoridades y Reforma de Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27/04/2010, se resolvió elegir nuevas autoridades integrantes del Directorio, por el término de tres ejercicios: Presidente, HECTOR ARIEL REINHOLD; Vicepresidente: MARIANO ADOLFO MONTI; Directores Suplentes: SERGIO EDUARDO KOZAK, DNI N° 20.453.628, con domicilio en calle Emilio Salgarí N° 2239, Barrio Empalme, de la Ciudad de Córdoba Capital, casado, nacido el 25 de Agosto de 1968, Abogado, argentino y la Sra. FLAVIA DEL VALLE CASTELLI, DNI N° 23.461.694, con domicilio en calle Cosquín N° 1340, Barrio Jardín de la Ciudad de Córdoba Capital, nacida el 19 de Octubre de 1973, casada, Médica Pediatra, argentina. Todos constituyen domicilio especial a tales efectos en Duarte Quiroz N° 93, Piso 6, de B° Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; También, en dicha asamblea se decidió reformar el art. 8o del Estatuto Social vigente e incorporar nuevos artículos. Asimismo, dicha asamblea fue ratificada y rectificada por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa de fecha 23/02/2011, en donde se suprimió el art. 12° del Estatuto Social, aprobándose un nuevo texto ordenado, quedando así una nueva numeración, por lo que se transcriben a continuación, del texto ordenado del estatuto social, los artículos pertinentes: "SUSCRIPCIÓN PREFERENTE- ARTICULO OCTAVO: Las acciones ordinarias sean de voto simple o plural, otorgarán a su titular el derecho de suscripción preferente de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean. También les otorgarán el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES ENTRE VIVOS - ARTICULO NOVENO: Si cualquiera de los accionistas deseara proceder a la venta de sus tenencias accionarias, notificará al directorio por escrito, la notificación de opción de compra inicial otorgándoles a los accionistas una opción de compra. La misma, deberá especificar las tenencias accionarias, el precio fijado para su

venta y la totalidad de los términos y condiciones. El Directorio, por su parte, deberá poner en conocimiento de todos los accionistas la mencionada opción de compra inicial. En el caso de que dos o más accionistas ejercieran la opción de compra inicial, la misma será a prorrata de sus respectivas tenencias accionarias. En caso de que ninguno de los accionistas, ejerza la opción de compra inicial, dentro de los quince días corridos desde la notificación que se le hiciera el Directorio a todos los accionistas, de la opción de compra inicial, el accionista vendedor podrá recibir ofertas de terceras personas, en relación a sus tenencias accionarias, sujeto a la Opción de compra por oferta de terceros. Para este último supuesto, una vez vencido el plazo mencionado, el accionista vendedor podrá procurar por un plazo máximo de quince días corridos, una oferta de compra de terceros respecto de su tenencia accionaria, la cual es irrevocable, en la que deberá indicar claramente la totalidad de sus términos y condiciones, dirigida a terceros y a los socios a través del directorio. A estos últimos, se les otorgará una opción de compra de las tenencias accionarias del vendedor en los mismos términos y condiciones que la oferta de compra de terceros. Una vez vencido el plazo de quince días corridos mencionado anteriormente, y si hubiere más de un accionista que ejerciere la opción de compra de terceros, la misma será a prorrata de sus respectiva tenencia accionaria. Si ninguno de los accionistas ejerciere la opción de compra de terceros dentro de los quince días corridos desde la notificación de la opción mencionada, el accionista vendedor podrá vender a terceros sus tenencias accionarias conforme la oferta de opción de compra a terceros, a cuyo efecto deberá notificar al Directorio dicha transferencia. Los socios que tengan interés en participar en la transferencia, deben notificar por escrito su decisión dentro de los diez días de notificada dicha transferencia. Tanto el accionista vendedor como cada uno de los otros accionistas, estarán facultados a vender una cantidad de acciones que se obtiene de: dividir el porcentaje de acciones de su propiedad por la suma de los porcentajes de los accionistas que intervendrán en la transferencia (es decir el accionista vendedor y los demás accionistas interesados) y multiplicar dicho cociente por la cantidad de acciones objeto de la transferencia. TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES A HEREDEROS- ARTICULO DECIMO: En caso del fallecimiento de algún accionista, los accionistas supértes reconocen a los sucesores singulares y/o universales, según corresponda de las tenencias accionarias, el carácter de accionistas de la Sociedad. Para ello, los herederos deberán comunicar por medio fehaciente y dentro del plazo de treinta días de acaecido el fallecimiento del causante, al Órgano de Administración de la sociedad, el deceso del accionista. Asimismo, y a los fines de acreditar en un primer momento su calidad de heredero, deberá acompañar conjuntamente con la comunicación a la que se hace referencia ut-supra, copia certificada de la correspondiente partida de defunción, copia certificada del D.N.I del/los heredero/s, Partida de Nacimiento o Libreta de Familia. El/los heredero/s del accionista fallecido tendrán un plazo de sesenta días contados a partir del día posterior al fallecimiento del causante para iniciar ante el Juzgado Competente los trámites de Declaratoria de Herederos. Será necesario que los herederos presenten ante el Órgano de Administración una certificación expedida por el Juzgado Interviniente que acredita la iniciación del Expediente Judicial de Declaratoria de Herederos, con la cual podrán ejercer los derechos sociales que le correspondían o le pudieren corresponder al socio accionista prefallecido. Durante la

tramitación de la correspondiente Declaratoria de Herederos, actuará en representación de los herederos, el administrador de la sucesión. En el caso que los herederos tengan intención de ceder sus acciones, los socios podrán ejercer el derecho de preferencia, teniendo en cuenta el procedimiento establecido para la transmisión de las acciones conforme lo establecido en el artículo precedente. DERECHO DE RECESO- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los accionistas disconformes con las modificaciones incluidas en el último párrafo del art. 244, salvo en el caso de disolución anticipada y en el de los accionistas de la sociedad incorporante en la fusión y en la escisión, pueden separarse de la sociedad con reembolso del valor de sus acciones conforme el valor proporcional de dichas acciones considerando que el precio por el total de las acciones será la suma equivalente a cinco veces el último EBITDA de la Sociedad menos el pasivo total de la misma. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. En caso de ausencia o impedimento de, Presidente del Directorio, será reemplazo por quien legalmente lo sustituya. El Directorio deberá reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá con la mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550."

N° 31737 - \$ 436

SUSHI TO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: MARIA FERNANDA FERRARIO, argentina, soltera, de 22 años de edad, nacida el 05/04/1989, D.N.I. N° 34.315.870, estudiante, y la Srta. MARIA VICTORIA FERRARIO, argentina, soltera, de 24 años de edad, nacida el 27/06/1987, D.N.I. 33.101.950, Lic. en Administración de empresas, ambas con domicilio en calle Sarmiento N° 253, de la localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 18/07/2011. Denominación Social: "SUSHI TO S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba y sede social en Av. Hipólito Irigoyen N° 464, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Objeto: Actividad gastronómica mediante la explotación de restaurantes, bares, comidas rápidas, cantinas, pubs, servicios de delivery, y expendio de comidas y bebidas; organización de catering para eventos, fiestas; alquiler de salón, vajillas; y demás accesorios relacionados con las actividades mencionadas. Duración: noventa y nueve (99) desde inscripción en R.P.C. Capital Social: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-) formado por trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: la Srta. MARIA VICTORIA FERRARIO, ciento ochenta (180) por un valor total de Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000.-); y la Srta. MARIA FERNANDA FERRARIO, ciento veinte (120) cuotas sociales por un valor total de Pesos Doce mil (\$12.000.-). Representación: a cargo de un Gerente, socio o no, quien obligará a la sociedad con su firma. Se designa como Gerente al socio MARIA FERNANDA

FERRARIO, quien durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial de 29° Nominación, Concursos y Sociedades N° 5. Of.: 20/10/11. De la Mano, Prosec..

N° 31591 - \$ 112

ABRATTE SEGUROS S.A.

MARULL

Constitución de Sociedad

Fecha: Acto constitutivo originario: 01/11/2011. Socios: René Tomás Abratte, argentino, de 54 años de edad, de estado civil casado, de profesión Productor de Seguros, con domicilio real y especial Art. 256 en calle Av. Mariano Marull N° 453 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 13.510.223; Cristian Renzo Abratte, argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Productor de Seguros, con domicilio en 25 de Mayo N° 67 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI N° 29.839.252 Denominación: ABRATTE SEGUROS S.A.. Sede y Domicilio: en calle 9 de Julio N° 504 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), representado por Tres Mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una. René Tomás Abratte suscribe Dos Mil Cuatrocientas (2400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00); Cristian Renzo Abratte suscribe Seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00). Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres y uno de sus integrantes como mínimo debe acreditar su condición de socio y productor de seguros. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores durarán en sus mandatos Tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Designación de Autoridades: El Directorio estará integrado por: Director Titular y Presidente: Cristian Renzo Abratte, DNI N° 29.839.252; Director Suplente: René Tomás Abratte, DNI N° 13.510.223. Representación Legal v uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente

del Directorio en forma conjunta con el Vice-Presidente; en el supuesto caso de Directorio Unipersonal, la representación la ejercerá el Presidente solamente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la Sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha Ley, la fiscalización de los negocios de la Sociedad estará a cargo de Tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha Ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados por tal caso por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá Tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Para el caso de prescindencia de la Sindicatura los socios tendrán el derecho de contralor previsto por el artículo 55 de la Ley 19.550 Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Cristian Renzo Abratte. Presidente. Marull, Cba. 15 de Noviembre de 2.011.

N° 31954 - \$ 280

**MOVIMIENTO LOGISTICO SA
EDICTO AMPLIATORIO**

Ampliatorio del Edicto publicado bajo el N° 19564 con fecha 15 de agosto de 2011 en el cual se omitió involuntariamente al final del punto 9) FISCALIZACION lo siguiente: "La sociedad prescinde de la Sindicatura"

N° 31722 - \$ 40.-

LINTA S.A.

Rectificación y Ratificación Estatuto Social. Fijación domicilio especial de los socios.

Por Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 08 de Junio de 2011, se decidió rectificar el Estatuto Social en su artículo Tercero rubro Servicios inciso 4) y el artículo cuarto, ratificando el resto del contenido de los mismos, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 3o: La Sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: COMERCIALES: 1) Adquisición, enajenación, importación y exportación de bienes muebles relacionados con la actividad agropecuaria. 2) Locación, en sus diversas formas y modalidades, de los bienes mencionados, como así también realizar contratos de otra clase o naturaleza, que tenga por objeto dichos bienes, sean propios, adquiridos o que estén a su disposición por cualquier título. 3) Compra, venta, acopio, distribución, representación, exportación, e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, hacienda u otra especie de productos que se relacione con la actividad agropecuaria. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados. SERVICIOS: prestación y locación de servicios vinculados a la actividad agropecuaria, tales como: 1) Labores culturales sobre la tierra, siembra y/o plantación de cultivos, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, recolección y cosecha. 2) Provisión de mano de obra para la realización de labores relativas a la actividad agropecuaria; 3) Estudios de suelo, análisis y seguimiento de cultivos y análisis de productos agropecuarios. 4) Asesoramiento integral y consultaría, asistencia y/o colaboración técnica, dirección y gestión de negocios,

vinculados a la actividad agropecuaria. 5) Transporte automotor y logística de productos agropecuarios y agroquímicos. AGROPECUARIAS: explotación y/o administración en todas sus formas, por sí o por terceros, de establecimientos propios, ajenos o arrendado agrícola - ganaderos, avícolas, de granja, frutícolas, forestales, semilleros, arroceros y forrajeros, establecimientos de estancias para cría, engorde y/o invernada de ganados de cualquier especie, tambos y cabañas; pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. INMOBILIARIA: compraventa, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes y los reglamentos aplicables, loteos y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles e industriales. FINANCIERA: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, constituir fideicomisos, tomar toda clase de créditos, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. También podrá realizar operaciones de futuros u opciones, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto y que se relacionen directamente con aquel." "CAPITAL -ACCIONES- Artículo 4o: El capital social es de Pesos veinte mil (\$20.000) representado por cien (100) acciones de Pesos doscientos (\$200) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550." Asimismo, y en el mismo acto, se decidió fijar domicilio especial de los señores socios, a los fines de la inscripción de la sociedad ante la Inspección de Personas Jurídicas, por lo que el Sr. Oscar Hugo Pontoni, expresa que constituye domicilio especial en Bv. Las Heras N° 986 de la ciudad de Córdoba, y el Sr. Sebastián Oscar Giachero constituye domicilio especial en Bv. Las Heras N° 986 de la ciudad de Córdoba.

N° 31909 - \$ 256

**FUMIGACIONES TEGUA S.A.
RIO CUARTO- CONSTITUCIÓN DE
SOCIEDAD**

FECHA DE CONSTITUCION: 10/09/2010. SOCIOS: CLAUDIA EDITH POSADAS, argentina, empresaria, nacida 03/01/1973, de 37 años de edad, DNI: 23.166.657, soltera, domicilio en Leopoldo Lugones 114 de la comunidad de Las Higueras, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Y el señor EDGARDO RAUL MILANESIO, argentino, empresario, nacido el 31/12/1965, de 45 años de edad, DNI: 17.437.500, soltero, domicilio en Soldado Carrascull 1072 de la comunidad de Hernando, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. DENOMINACIÓN:

"FUMIGACIONES TEGUA S.A.". SEDE Y DOMICILIO: Leopoldo Lugones 114 de la comunidad de Las Higueras, provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: La duración será de 99 años contando desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a tercero las siguientes actividades: COMERCIAL: mediante la compra, venta, importación, y exportación, de productos químicos de uso agropecuario, plaguicidas, granos, cereales, oleaginosas, productos fruto-hortícola, venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, pulverizadoras, fertilizadoras, tolvas, remolques de carga y carros de apoyo. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. SERVICIOS: Mediante el servicio de control de plagas, pulverización, siembra y transporte de granos, cereales, oleaginosas, enfardado, enrollado, envasado, silo-pack, clasificación y secado, propios y/o ajenos. AGROPECUARIOS: explotación directa e indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, tamberos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cafeteros, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, y hacienda de todo tipo, explotación de tambo, cultivos, forestaciones de todas clases, compra-venta y acopio de granos, cereales, y productos frutícolas incorporación y recuperación de tierras áridas anegadas, caza, pesca. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteo fraccionamiento y operaciones de propiedades horizontales. FINANCIERO: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos, y operaciones que se realicen con el mismo. CAPITAL: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$260.000,00), representado por DOS MIL SEISCIENTAS (2600) acciones, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de CIEN PESOS (\$100) cada una, que se suscribe conforme al siguiente detalle: doña, CLAUDIA EDITH POSADAS, DNI: 23.166.657, suscribe QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000,00); y don EDGARDO RAUL MILANESIO, DNI: 17.437.500, suscribe DOS MIL CIEN (2.100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$210.000,00). Con lo cual queda suscripto la totalidad del CAPITAL SOCIAL. El capital suscripto se integran de la siguiente manera: doña CLAUDIA EDITH POSADAS, DNI: 23.166.657, suscribe QUINIENTAS (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000,00), integrándolas con un pagare al nombre del socio endosado al nombre de la sociedad con un valor de cuarenta y un mil novecientos pesos (\$41.900,00) y ocho mil cien pesos (\$8.100,00) en efectivo; y don EDGARDO RAUL MILANESIO, DNI: 17.437.500, suscribe DOS MIL CIEN (2.100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor

nominal de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$210.000,00). Integrando las acciones suscriptas Maquina pulverizadora Modelo Múltiple 2750 con Motor Marca Deutz identificado con el numero SL 611459, Carrocería Metalfor identificado con el numero MM 0963 con una valuación de doscientos seis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos (\$206.884,00) y en efectivo tres mil ciento dieciséis pesos (\$3.116,00). Con lo cual queda suscripto la totalidad del CAPITAL SOCIAL. El capital suscripto se integran de la siguiente manera: a) en efectivo, un veinticinco por ciento (25%) en este acto o sea DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$2.804,00), y el saldo en el termino de dos años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Publico de Comercio y b) En especie según art. 51 ley 19.550 y Resolución de Dirección de Personas Jurídicas N. 14/89. ADMINISTRACIÓN: esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjera en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Directores suplente es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: doña CLAUDIA EDITH POSADAS, DNI: 23.166.657; Vicepresidente: don EDGARDO RAUL MILANESIO, DNI: 17.437.500 y Directora Suplente doña Claudia Norma Sirolesi, Argentina, DNI: 20.172.860, nacida el 18 de febrero de 1968, con domicilio en calle Vélez Sarsfield 373, comunidad de Las Higueras, provincia de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastara la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrán prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. EJERCICIO SOCIAL: el 30 de Junio de cada año.

N° 31904 - \$ 419.-

“IMEXAR SRL. “

Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio (modificación del contrato social) Letra “I”, Nro. 2)”, tramitados por el Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C., C., C. y Flia de Río III,

FE DE ERRATAS

CUATRO ROBLES S.R.L.

Marcos Juárez -Constitución de sociedad

En nuestra Edición del B.O., de fecha 1°/11/2011, en tercera sección, en el aviso N° 28794, por error en el título se publicó, donde dice: “LOS CUATRO ROLOS- CUATRO ROBLES S.R.L. Marcos Juárez -Constitución de sociedad”; debió decir: “CUATRO ROBLES S.R.L. - Marcos Juárez -Constitución de sociedad”; dejamos así salvado dicho error.-

Sec. N° 6. Con fecha 18 de agosto de 2011 los socios convienen la modificación de la siguiente cláusula: Séptima: (Administración y Representación): La dirección, administración, representación y gerencia de la sociedad, estará a cargo de los socios Gerardo Gabriel Cosme Metrángolo y Margarita Vargas de Metrángolo, quienes tendrán el carácter de socios gerentes y podrán actuar de manera indistinta, uno en defecto del otro, pudiendo separadamente e incluso alternadamente, el uso de la firma social adoptada por todas las operaciones que integran el giro de la sociedad y para todas las operaciones sociales en general. En ejercicio de tales atribuciones firmarán con sus respectivas firmar particulares que acompañarán el sello o membrete de la sociedad, estando completamente prohibido, comprometer el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito, en provecho particular de los socios, en garantías o avales para terceros o en negociaciones ajenas al giro de su comercio”. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Susana A. Piñan, Secretaria. Oficina, 3 de Octubre de 2011.

N° 30869 - \$ 68.-

**CENTRO ALCORTA S.R.L.
REGULARIZACION**

Fecha de Acuerdo Unánime de Regularización: 7 de abril del 2011. Fecha del Contrato: 7 de abril del 2011. Ambos con firma ratificada el 05/05/11. Fecha de Acta de designación de gerente y sede social: 7 de junio del 2011 con firma ratificada el 18/10/11. Fecha de acta rectificativa: 26 de septiembre de 2011 con firma ratificada el 27/09/11. Socios: a) Juan Eduardo Anain, DNI: 28.850.674, de 29 años de edad, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en calle Cortejarena nro. 3873 de esta Ciudad, b) Gustavo Eduardo Rafael, DNI 24.367.884, de 35 de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en calle David Luque nro. 359, Piso 7o “C”, B° Gral. Paz, de esta Ciudad. Denominación: “CENTRO ALCORTA S.R.L.”. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Figueroa Alcorta nro. 144, local 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros las siguientes actividades: a) COMERCIAL: explotación de comercios dedicados el rubro tintorería y afines, ya sean propios o a través de franquicia nacionales o internacionales; b) Comercialización mayorista y minorista y distribución de productos alimentarios nacionales o importados; c) Comercialización mayorista y minorista y distribución de golosinas, helados y afines nacionales o importados; e) Explotación de locales gastronómicos bares, restaurantes y afines, propios o a través de franquicias nacionales o internacionales. INMOBILIARIA: a) Compra, venta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, b) desarrollo de proyectos y construcción de inmuebles urbanos de todo tipo. Esta rama del objeto social será desarrollada a través de profesionales inscriptos en la matrícula de corredores públicos que se encuentren autorizados por la autoridad competente para ejercer dicha actividad de acuerdo a la ley 7191.- Capital Social: Pesos CIENTO DOCE MIL (\$ 112.000.00), representado en CIENTO DOCE (112) cuotas sociales representativas de un valor nominal de pesos UN MIL (\$ 1.000.00). Cada socio suscribe 56 cuotas. Integrado

totalmente en bienes conforme inventario adjunto. Administración y Representación: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de una GERENCIA compuesta de un mínimo de uno y un máximo de tres Gerentes. Los Gerentes ejercerán el cargo en forma indistinta -salvo caso de gerencia unipersonal- por tiempo indeterminado. Se designa en el cargo de gerente al Sr. Gustavo Eduardo Rafael, DNI 24.367.884. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 39° Nominación - Soc. y Conc. Nro. 7.-

N° 31340 - \$ 160.-

INSUMAR S.A.

Edicto Rectificativo del N° 21477
publicado el 29-08-11.-

Se rectifica el domicilio legal y sede social, siendo el correcto Eva Perón 394 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Administración y representación, El párrafo inicial queda redactado de la siguiente manera: “La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro.” Se ratifica el edicto en todo lo que no ha sido modificado por éste.-

N° 31652 - \$ 40.-

CENTRO ALCORTA S.R.L.

REGULARIZACION

Fecha de Acuerdo Unánime de Regularización: 7 de abril del 2011. Fecha del Contrato: 7 de abril del 2011. Ambos con firma ratificada el 05/05/11. Fecha de Acta de designación de gerente y sede social: 7 de junio del 2011 con firma ratificada el 18/10/11. Fecha de acta rectificativa: 26 de septiembre de 2011 con firma ratificada el 27/09/11. Socios: a) Juan Eduardo Anain, DNI: 28.850.674, de 29 años de edad, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en calle Cortejarena nro. 3873 de esta Ciudad, b) Gustavo Eduardo Rafael, DNI 24.367.884, de 35 de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en calle David Luque nro. 359, Piso 7o “C”, B° Gral. Paz, de esta Ciudad. Denominación: “CENTRO ALCORTA S.R.L.”. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Figueroa Alcorta nro. 144, local 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros las siguientes actividades: a) COMERCIAL: explotación de comercios dedicados el rubro tintorería y afines, ya sean propios o a través de franquicia nacionales o internacionales; b) Comercialización mayorista y minorista y distribución de productos alimentarios nacionales o importados; c) Comercialización mayorista y minorista y distribución de golosinas, helados y afines nacionales o importados; e) Explotación de locales gastronómicos bares, restaurantes y afines, propios o a través de franquicias nacionales o internacionales. INMOBILIARIA: a) Compra, venta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, b) desarrollo de proyectos y construcción de inmuebles urbanos de todo tipo. Esta rama del objeto social será desarrollada a través de profesionales inscriptos en la matrícula de corredores públicos que se encuentren autorizados por la autoridad competente para ejercer dicha actividad de acuerdo a la ley 7191.- Capital Social: Pesos CIENTO DOCE MIL (\$

112.000.00), representado en CIENTO DOCE (112) cuotas sociales representativas de un valor nominal de pesos UN MIL (\$ 1.000.00). Cada socio suscribe 56 cuotas. Integrado totalmente en bienes conforme inventario adjunto. Administración y Representación: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de una GERENCIA compuesta de un mínimo de uno y un máximo de tres Gerentes. Los Gerentes ejercerán el cargo en forma indistinta -salvo caso de gerencia unipersonal- por tiempo indeterminado. Se designa en el cargo de gerente al Sr. Gustavo Eduardo Rafael, DNI 24.367.884. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 39° Nominación - Soc. y Conc. Nro. 7.-

N° 31340 - \$ 160.-

H.P. GRABADOS S.R.L

Contrato de constitución: 06 de diciembre de 2010. Socios: Heraldo PEREYRA D.N.I n° 6.505.729, con domicilio en calle Gobernador Gutiérrez N° 2742, Villa Carlos Paz, de 72 años de edad, argentino, Comerciante, casado; Analia PEREYRA, D.N.I. n° 20.996.483, con domicilio en calle La Ramada N° 2992, B° Alto Verde, Ciudad de Córdoba, de 41 años de edad, argentina, comerciante, casada y María de los Angeles PEREYRA, D.N.I. n° 14.748.087, con domicilio en calle Raymundo Montenegro n° 3049, B° Alto Verde, ciudad e Córdoba, de 49 años de edad, argentina, Comerciante, viuda. Denominación: “HP GRABADOS S.R.L.”. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: La Ramada N° 3055, B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o mediante agrupaciones y/o uniones transitorias de empresas, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Fabricación: a) fabricación de todo tipo de carteles, banderas, banderines, signos, imágenes, dibujos, emblemas, distintivos, señales, insignias, letreros, escudos, rótulos, marbetes, etiquetas, calcomanías en aluminio, cobre, bronce, madera, acrílico, acero, vinilo, autoadhesivos, chapa y en general en todo tipo de materiales con destino al uso industrial, vial, comercial, institucional, b) fabricación de piezas, partes, autopartes, elementos, dispositivos, placas, aparatos, componentes en aluminio, cobre, bronce, madera, acrílico, acero, vinilio, autoadhesivos, chapa y en general en todo tipo de materiales Grabados: la realización de grabados, tallados, punteados, esculpidos, estampados, rebajados y cortes sobre aluminio, hierro, acero, acrílico, bronce, cobre, madera, plástico, chapa, vidrio con pantógrafos manuales y/ a computerizados. Serigrafía: todo tipo de trabajos con la técnica de serigrafía) sobre aluminio, hierro, acero, acrílico, bronce, cobre, madera, plástico, chapa, vidrio, telas, liensos, cuero, cuerina, generas, autoadhesivos y materiales en general. Rotulación, Ploteo y Gigatografía: realización de todo tipo de trabajos, imágenes, escudos, escritos, calcomanías, banderas, signos, etiquetas, dibujos, letreros, carteles, señales, marbetes, emblemas, insignias, con la técnica de de ploteo y rotulación con autoadhesivos, vinilos, telas, lienzos, paños, generas, trapos y en general todo material autoaderente. Servicios: Mediante la prestación de servicios de corte, fraccionamiento, segmentación, pintado, pulido, grabado, relieve o bajo relieve de aluminio, hierro, acero, acrílico, bronce, cobre, madera, plástico, chapa, vidrio y materiales en general. Comerciales: a) Compra venta, locación, consignación, distribución,

representación, importación y exportación de maquinarias, equipos, motores, ^ instrumental, accesorios, implementos, insumos, repuestos, herramientas, pinturas, materiales vinilos, autoadhesivos y productos químicos para uso y aplicación en la industria de la señalización, cartelería, serigrafía, rotulación, ploteo b) Explotación de locales comerciales propios o de terceros, incluso bares, restaurantes, camping, cantinas y lugares de esparcimiento. Financieras con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para efectuar todas las actividades comprendidas en su objeto social podrá comprar, vender, exportar, importar, tomar en leasing, permutar, presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal, participar en fideicomisos, otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, y gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: es de \$476.690, dividido y representado por cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y nueve (47.669) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos diez (\$10), el aporte será realizado en bienes muebles, el cual se integra totalmente en este acto y cuyos valores se determinan según inventario. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporción: Heraldo Pereyra 38.139 cuotas; Analía Pereyra 4.765 cuotas; María de los Ángeles Pereyra 4.765 cuotas. Administración y Representación: puede ser ejercida por uno o más socios gerentes en forma indistinta por uno u otro, actualmente a cargo del socio Heraldo Pereyra D.N.I. 6.505.729, hasta que se decida su reemplazo. Fecha de cierre del Ejercicio: treinta y uno (31) de marzo de cada año. Juzgado 1a Inst. y 29 Nom. C y C. Of. 4/11/2011

N° 31375 - \$ 308.-

H.P. GRABADOS S.R.L.

Contrato de constitución: 06 de diciembre de 2010. Socios: Heraldo PEREYRA D.N.I n° 6.505.729, con domicilio en calle Gobernador Gutiérrez N° 2742, Villa Carlos Paz, de 72 años de edad, argentino, Comerciante, casado; Analía PEREYRA, D.N.I. n° 20.996.483, con domicilio en calle La Ramada N° 2992, B° Alto Verde, Ciudad de Córdoba, de 41 años de edad, argentina, comerciante, casada y María de los Angeles PEREYRA, D.N.I. n° 14.748.087, con domicilio en calle Raymundo Montenegro n° 3049, B° Alto Verde, ciudad e Córdoba, de 49 años de edad, argentina, Comerciante, viuda. Denominación: "HP GRABADOS S.R.L.". Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: La Ramada N° 3055, B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o mediante agrupaciones

y/o uniones transitorias de empresas, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Fabricación: a) fabricación de todo tipo de carteles, banderas, banderines, signos, imágenes, dibujos, emblemas, distintivos, señales, insignias, letreros, escudos, rótulos, marbetes, etiquetas, calcomanías en aluminio, cobre, bronce, madera, acrílico, acero, vinilo, autoadhesivos, chapa y en general en todo tipo de materiales con destino al uso industrial, vial, comercial, institucional, b) fabricación de piezas, partes, autopartes, elementos, dispositivos, placas, aparatos, componentes en aluminio, cobre, bronce, madera, acrílico, acero, vinilo, autoadhesivos, chapa y en general en todo tipo de materiales Grabados: la realización de grabados, tallados, punteados, esculpidos, estampados, rebajados y cortes sobre aluminio, hierro, acero, acrílico, bronce, cobre, madera, plástico, chapa, vidrio con pantógrafos manuales y/a computarizados. Serigrafía: todo tipo de trabajos con la técnica de serigrafía) sobre aluminio, hierro, acero, acrílico, bronce, cobre, madera, plástico, chapa, vidrio, telas, lienzos, cuero, cuerina, generas, autoadhesivos y materiales en general. Rotulación, Ploteo y Gigatografía: realización de todo tipo de trabajos, imágenes, escudos, escritos, calcomanías, banderas, signos, etiquetas, dibujos, letreros, carteles, señales, marbetes, emblemas, insignias, con la técnica de ploteo y rotulación con autoadhesivos, vinilos, telas, lienzos, paños, generas, trapos y en general todo material autoaderente. Servicios: Mediante la prestación de servicios de corte, fraccionamiento, segmentación, pintado, pulido, grabado, relieve o bajo relieve de aluminio, hierro, acero, acrílico, bronce, cobre, madera, plástico, chapa, vidrio y materiales en general. Comerciales: a) Compra venta, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, equipos, motores, ^ instrumental, accesorios, implementos, insumos, repuestos, herramientas, pinturas, materiales vinilos, autoadhesivos y productos químicos para uso y aplicación en la industria de la señalización, cartelería, serigrafía, rotulación, ploteo b) Explotación de locales comerciales propios o de terceros, incluso bares, restaurantes, camping, cantinas y lugares de esparcimiento. Financieras con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, propiedades y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para efectuar todas las actividades comprendidas en su objeto social podrá comprar, vender, exportar, importar, tomar en leasing, permutar, presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal, participar en fideicomisos, otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, y gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: es de \$476.690, dividido y representado por cuarenta y siete

mil seiscientos sesenta y nueve (47.669) cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos diez (\$10), el aporte será realizado en bienes muebles, el cual se integra totalmente en este acto y cuyos valores se determinan según inventario. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporción: Heraldo Pereyra 38.139 cuotas; Analía Pereyra 4.765 cuotas; María de los Ángeles Pereyra 4.765 cuotas. Administración y Representación: puede ser ejercida por uno o más socios gerentes en forma indistinta por uno u otro, actualmente a cargo del socio Heraldo Pereyra D.N.I. 6.505.729, hasta que se decida su reemplazo. Fecha de cierre del Ejercicio: treinta y uno (31) de marzo de cada año. Juzgado 1a Inst. y 29 Nom. C y C. Of. 4/11/2011

N° 31375 - \$ 308.-

INCUTEX S.A.**Constitución de Sociedad**

Fecha de Constitución: 24 de Octubre de 2011. Socios: Eduardo Ramón COLL, DNI 30330310, argentino, nacido el 30 de Junio del año 1983, domiciliado en calle EL Chaco N° 29 de esta ciudad de Córdoba, soltero, Ingeniero en Sistemas, Sebastián Federico PEREIRA, DNI 26467688, argentino, nacido el 5 de Setiembre del año 1978, domiciliado en calle Sol de Mayo N° 506, 3° piso, dpto. "3" en Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, casado con doña Ivana Cecilia Rampoldi, DNI 27000872, Ingeniero en Sistemas. Gabriela Alejandra FERNÁNDEZ, DNI 31221282, argentina, nacida el 31 de diciembre del año 1984, con domicilio en calle Estanislao del Campo N° 4760 en Barrio Liceo de esta ciudad de Córdoba, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, y Juan Carlos SANTIAGO CARBONELL, DNI 23196170, argentino, nacido el 6 de Marzo del año 1973, domiciliado en Manzana 37, Lote 15, Country Jockey Club, de esta ciudad de Córdoba, casado con doña Annett Kogler, Pasaporte Alemán N° 3243323347, Empresario. Denominación: INCUTEX S.A.; Sede y Domicilio Social: El domicilio social se fija en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social estará ubicada en la calle Buenos Aires N° 868 piso 1 dto. C, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por mandato, por consignación, o por representación, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Consultoría en desarrollo y gestión empresarial, dirigida a empresas e instituciones, públicas o privadas, en las siguientes áreas: elaboración y evaluación de proyectos de inversión, planeamiento estratégico, desarrollo de productos y servicios, estudios de mercado y acciones de marketing, logística, y comunicación, desarrollo organizacional, gestión legal y administrativa, diseño e implementación de sistemas de calidad; B) Servicios de administración de proyectos mediante la aplicación de herramientas de gestión financiera contable e impositivas, presupuestos, estimaciones de costo, control de gestión, administración de cobranzas y pagos. Así como gestión integral de recursos humanos.; C) Apoyo financiero para micro-emprendimientos, mediante la aplicación de todo tipo de herramientas de financiación, excepto las alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras. A estos efectos podrá, comprar, vender, permutar, dar y recibir en alquiler, comodato o consignación bienes muebles, inmuebles e intangibles que resulten necesarios para el pleno desarrollo de su actividad; adquirir

derechos y contraer obligaciones; acceder a líneas de crédito públicas y/o privadas con entidades nacionales y/o del exterior, dar y recibir préstamos, cobrar y pagar intereses, otorgar y recibir avales; realizar aportes e inversiones de capital en otras sociedades; comprar, vender, permutar y de cualquier otra forma disponer de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; participar en licitaciones y llamados a concursos públicos y/o privados; participar en carácter de beneficiario y fideicomitente en fideicomisos financieros y operativo. A tales fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos estatutos, sin restricción alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra índole que se relacionen directamente con su objeto. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) representado por QUINIENTAS (500) acciones de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción.- Los socios suscriben la totalidad de las acciones en las siguientes proporciones: (a) Eduardo Ramón COLL, suscribe el diez por ciento (10%), o sea la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, de Pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, por la suma de PESOS CINCOMIL (\$ 5.000,00); (b) Sebastián Federico PEREIRA suscribe el diez por ciento (10%), o sea la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, de Pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); (c) Gabriela Alejandra FERNÁNDEZ, suscribe el diez por ciento (10%), o sea la cantidad de CINCUENTA (50) acciones, de Pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y (d) Juan Carlos SANTIAGO CARBONELL, suscribe el setenta por ciento (70%) o sea la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA (350) acciones de Pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designará a un Presidente y un Vicepresidente; en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Designación de Autoridades: Se designa a: -Eduardo Ramón COLL, DNI 30330310, en el carácter de director titular y Presidente; -Gabriela Alejandra FERNÁNDEZ, DNI 31221282, en el carácter de directora titular y Vicepresidente; -Sebastián Federico PEREIRA, DNI 26467688, en el carácter de director suplente; -Juan Carlos SANTIAGO CARBONELL, DNI 23196170, en el carácter de director suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Los socios poseen el derecho de contralor a que se refiere el art. 55 de la Ley de Sociedades. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31 de agosto de cada año.

N° 32183 - \$ 368.-